CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 4600101493 DE 2024 PERIODO DE VERIFICACIÓN: JUNIO - JULIO - AGOSTO DE 2024
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA-ASOCIADO	CORPORACIÓN ARTÍSTICA EDUCATIVA ELEMENTAL TEATRO
NIT:	900.495.584-8
REPRESENTANTE LEGAL:	JOHN FREDY VIANA VARGAS
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	98.641.344
OBJETO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA DESARROLLAR LA RED DE CREACIÓN ESCÉNICA DE MEDELLÍN. (LOTE 7 LABORATORIOS DE CREACIÓN ESCÉNICA Y LABORATORIO BASE DE CREACIÓN ESCÉNICA CON ÉNFASIS EN CIRCO CONTEMPORÁNEO).
VALOR TOTAL DEL CONVENIO:	CIEN MILLONES VEINTIÚN UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS ($100.021.774)
VALOR APORTE DISTRITO:	OCHENTA Y OCHO MILLONES DIECINUEVE MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS ($88.019.162)
VALOR APORTE CONTRATISTA-ASOCIADO:	CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL ONCE PESOS ($12.002.612)

DURACIÓN:	NUEVE (9) meses, sin superar la presente vigencia.
FECHA DE INICIO:	21/05/2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2024

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del Convenio, 4600101493 de 2024 se presenta el segundo Informe Parcial de Supervisión del convenio de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia.

1. INFORME TÉCNICO DEL CONVENIO:

- **Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del convenio**.

 La entidad cumple con los objetivos y actividades acordadas correspondientes a la primera etapa del proyecto, en su objetivo de convocatoria, para el desarrollo del lote 7. Con énfasis en Circo Contemporáneo, instalando así los siguientes laboratorios.

Lote 7 Circo Contemporáneo						
Laboratorios	**Población**	**Lugar**	**Participantes**	**Horario**	**Artista Formador**	**Contacto**
Laboratorio 1	Niños y niñas	Comuna 90 Elemental Teatro	25	Jueves 3:00 pm a 6:00 pm	Edwin Montoya	3006139671
En el informe presentado se puede evidenciar un laboratorio sólido en desarrollo de actividades, participaciones tanto de los niños y niñas, como de la comunidad. Las familias fortalecen con su participación el desarrollo de este, así mismo la comunidad de Santa Elena ya que la entidad pertenece a la Red Cultural de esta, lo que fortalece su integración al ecosistema del corregimiento.						

El énfasis del circo contemporáneo ha impactado de forma positiva a los niños y niñas, ampliando sus formas de expresión a través de nuevas herramientas que en esta oportunidad toman del proceso artístico. La participación del laboratorio en la fiesta de las flores, desfile de silleteros, ha sido una gran experiencia para los participantes, una gran oportunidad para dar a conocer los procesos que allí se llevan y una vez más para constatar la participación activa de la comunidad en función del desarrollo y fortalecimiento del laboratorio.



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Laboratorio 2	Niños, niñas y jóvenes	Comuna 70 Altavista Institución Educativa María Paulina Taborda	10 - 18	Viernes 1:00 pm a 4:00 pm	Edwin Montoya	3006139671

En el informe puede evidenciarse logros significativos en aspectos técnicos del aprendizaje artístico, mejoras en la disposición del espacio, la ritualización del mismo y la apertura y conexión con sensaciones adicionales, así mismo como la comprensión de la importancia de la respiración y su uso escénico, así mismo como la aplicación para la vida, lo que seguro influirá de manera positiva en la situación de violencia y agresión que se ha vivido entre los niños y niñas participantes, situación que se ha fortalecido en el tiempo en que los participantes han estado sin acompañamiento.

Se debe reforzar la convocatoria con el objetivo de poder llegar a más niños y niñas que puedan beneficiarse con el proceso. El número de participantes aún es diverso en el registro horario consolidado, SUB y constancias de asistencia.



Laboratorio 3	Niños y niñas	Comuna 11 Los colores. Casa de la Cultura	4 - 7	Sábados 9:00 am a 12:00 m	Claudia Garcés	3113482681

Este laboratorio cuenta con una trayectoria de 3 años. Inicia clases en la primera semana de Julio. Aún no se cuenta con el consolidado de participantes, que se podrá evidenciar posterior al inicio de actividades, y a través del acompañamiento de coordinación, no obstante, aún es débil el número de participantes, por lo quese hace importante reforzar las estrategias de convocatoria en apoyo de los gestores territoriales.

En cuanto a lo pedagógico y el proceso se destacan avances en los participantes en lo técnico y lo social, se han fortalecido los lazos entre los participantes, su empatía. También se destaca la participación activa de las familias lo que fortalece no solo la relación con sus hijos, sino además el proceso mismo del laboratorio. La noción de estructura genera en los niños y niñas un reconocimiento por la importancia del trabajo grupal y el respeto por el proceso de los compañeros y compañeras. Así mismo se refuerza la noción de importancia del proceso ante el resultado que se convierte en obra, lo que estimula en los participantes mayor compromiso consigo mismo y el proceso.

Las condiciones técnicas de la casa de la cultura Los Colores en términos de infraestructura y equipamiento permiten un buen desarrollo de las actividades.



Laboratorio 4 Base	Interseccional Señoras adultas	Comuna 8.Centro de Vida Manrique	7	Sábado 2:30 pm a 5:30 pm	Claudia Garcés	3113482681

En el informe puede evidenciarse el impacto social que este laboratorio aporta a la comunidad. Una metodología que a través del ritual como motor de encuentro permite a las participantes, mujeres mayores, encontrar allí un lugar seguro que estimula su ser y mejora su calidad de vida, a través de herramientas del clown.

El número de participantes es bajo, basados en el informe que ofrece la coordinadora pedagógica, podemos entender como situaciones y sociales inciden en las personas puedan llegar al lugar, por lo que se hace importante seguir analizando y encontrar estrategias que permitan fortalecer el número de participantes, el laboratorio aún se encuentra por debajo del promedio establecido de participantes para su consolidación.



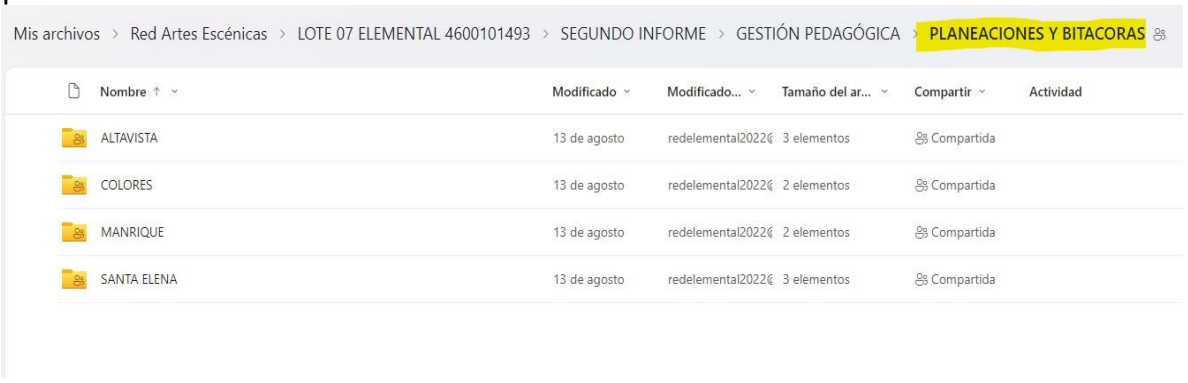
- **Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas:**

La entidad cumple con la presentación del informe de gestión correspondiente al lote 7, con énfasis en circo contemporáneo en su segunda etapa de ejecución del convenio, presentando además de los requerimientos administrativos el seguimiento y desarrollo de los laboratorios.

COMPONENTE DE FORMACIÓN:

Bitácoras

La Corporación Elemental Teatro presentó las bitácoras correspondientes a sus laboratorios en periodos mensuales, donde se evidencian los siguientes puntos del proceso.



Laboratorio de Creación (Grupo): ALTAVISTA
Participantes (Comuna, Barrio, etc): Comuna 70
Fecha: 19 de julio Horario: viernes 1 a 4 pm, Lugar: Escuela María Paulina
Artista Formador: EDWIN FRANCISCO MONTOYA ORTIZ

En las bitácoras se puede evidenciar el transcurrir de las sesiones, en las que puede hacerse una lectura del territorio, las condiciones espaciales que presentan un nido de abejas que podría iniciar en algún momento una situación que vulnere la seguridad de los y las jóvenes participantes.
El artista formador destaca una situación de violencia entre los participantes que se manifiesta a través de agresiones entre ellos, situación que requiere de un acompañamiento especial.

Red: Creación Escénica Énfasis (lote): Circo
Laboratorio de Creación (Grupo): Elemental teatro
Participantes (Comuna, Barrio, etc): Comuna 90
Fecha: 4 de julio Horario: jueves 3 a 6 pm, Lugar: Elemental teatro

En las bitácoras puede evidenciarse un grupo de niños que disfrutan el proceso y que gracias a la participación de sus padres este se convierte en un espacio consolidado para el desarrollo de los niños y niñas a través del lenguaje del circo contemporáneo. La participación en la feria de las flores arroja una experiencia positiva para los niños y las niñas.



Laboratorio de Creación (Grupo): LAB DE CIRCO CONTEMPORÁNEO
Participantes (Comuna, Barrio, etc): NIÑ@ʃ DE 5 AÑOS A 12 AÑOS, COMUNA 11. LOS COLORES
Fecha: JULIO DE 2024 Horario: SÁBADOS 9AM A 12M
Artista formadora: Claudia Garcés

En las bitácoras que corresponden a este laboratorio se puede evidenciar en la propuesta pedagógica que una invitación a pensar el proceso como algo más importante que el producto final, puede estimular en los participantes un mayor sentido de pertenencia y profundización en el proceso. También como algunos principios del circo como el punto fijo fortalece la concentración y concienciacorporal.

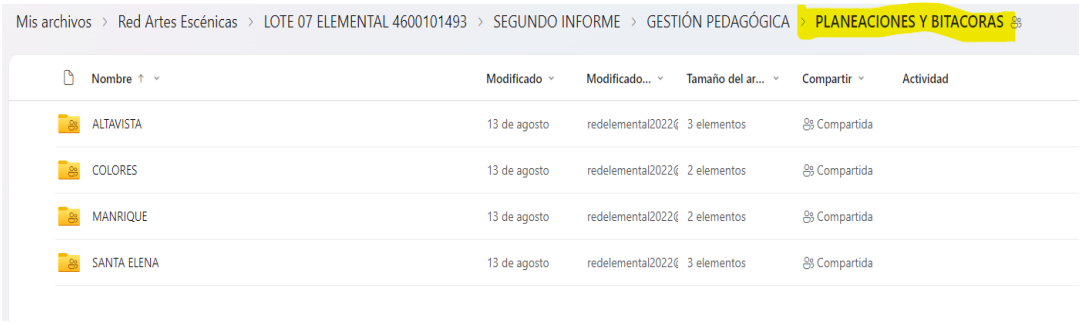
Es importante hacer una revisión y limpieza de la escritura antes de la entrega del documento, puesto que se presentan algunos errores que fácilmente podría identificarse que pueden corresponder a un asunto de digitación, esto permitirá una lectura más fluida y una sistematización más limpia.

Laboratorio de Creación (Grupo): Circo contemporáneo- clown
Participantes (Comuna, Barrio, etc): Manrique
Fecha: Julio 11 al 1 de agosto del 2024 Horario: Jueves de 9am a 12 m. Lugar: Núcleo de Vida Guadalupe

En la bitácora de este laboratorio, puede leerse un laboratorio que, a partir de clown como motor de encuentro, construye un grupo donde la empatía, el juego y la creatividad son los ejes transversales para desarrollar un proceso donde reconocerse y reconocer al otro se convierten en principios para fundamentales para la construcción de un lugar seguro para los y las participantes, donde el comportamiento extra cotidiano del clown, les permite el encuentro consigo mismos. El grupo inicia encuentros con una participación de tres personas, y aún sigue bajito en cuanto al número de participantes.

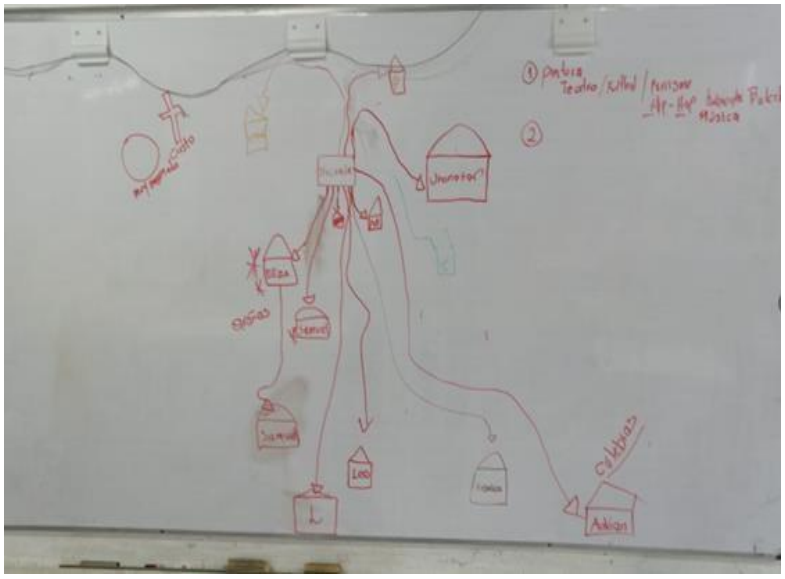
Guías pedagógicas

La entidad presenta las guías pedagógicas correspondientes a las actividades desarrolladas durante el mes de julio y agosto. En estas puede evidenciarse una planeación sistemática del plan pedagógico y desarrollo de los contenidos de una forma que permite ver el estudio y contexto de cada laboratorio y así mismo los contenidos particulares que a este corresponde.



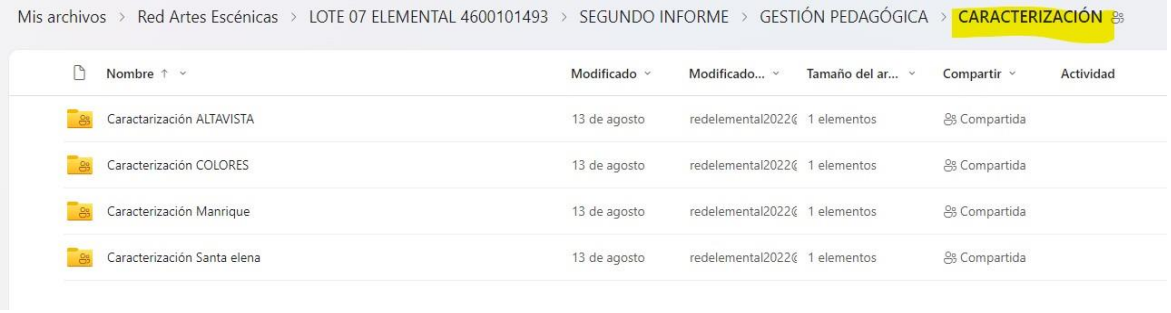
Caracterizaciones

Se presenta un diseño y desarrollo de las caracterizaciones correspondientes a cada laboratorio, donde puede evidenciarse las características principales de cada grupo de participantes, en las que puede evidenciar también el uso de estrategias y didácticas para el desarrollo de estas, según la población.



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia





Mesas internas de formación

La entidad presenta las actas de las mesas internas de formación, en las que puede evidenciarse un trabajo continuo en función del fortalecimiento de las acciones que se desarrolla en cada uno de los laboratorios, además de las acciones técnicas para el desarrollo del convenio y sus entregables.

Documento cargado en la carpeta de OneDrive, informa 2, Subcarpeta Mesa Interna.



COMPONENTE DE INTERINSTITUCIONAL

La entidad cumple con la participación en los encuentros y mesas interinstitucionales tanto de la Red de Prácticas Artísticas como la Red de Creación Escénica. Se cita en el informe el consolidado de encuentros desarrollados hasta el momento.

- 24 de mayo. Apertura del proyecto
- 4 de junio. Inicio de convenios.
- 10 de Julio. Capacitación SIC y SUB
- 26 de julio. Reunión coordinación RCE.



La entidad cumple con la presentación y soportes de las acciones dadas hasta el momento en los componentes activos en esta segunda etapa, basados en los requerimientos para el cumplimiento en el informe técnico.

La entidad cumple con la presentación y soportes de las acciones dadas hasta el momento en los componentes activos en esta segunda etapa, basados en los

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

requerimientos para el cumplimiento en el informe técnico.

- **Seguimiento al cumplimiento de los compromisos del asociado establecidas en el convenio:**

La entidad entregó el informe y las respectivas evidencias de manera física para el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana y montó la información en la carpeta digital de OneDrive, como soporte para el segundo pago, en cumplimiento de los siguientes compromisos:

COMPORMISOS DEL ASOCIADO	OBSERVACIONES
1. El asociado deberá presentar al supervisor, las hojas de vida con todos los soportes del Talento Humano Requerido en el componente Gestión del Conocimiento, de acuerdo con los PERFILES, FUNCIONES Y ACTIVIDADES DEL TALENTO HUMANO establecidos en las especificaciones técnicas, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la marcación de inicio de ejecución del convenio, en la plataforma transaccional SECOP II, la cual es realizada por parte del supervisor.	Las hojas de vida fueron presentadas con oportunidad y aprobadas mediante actas por parte de la supervisión, en cumplimiento de los criterios establecidos en las especificaciones técnicas, dentro de la información del primer desembolso.
2. El personal que realizará actividades en el marco de los convenios, deberá asistir a las jornadas de socialización del proceso, que se programarán previas al inicio de los laboratorios de creación escénica y los laboratorios base de creación escénica.	La entidad participa en los encuentros y acciones programadas en el desarrollo del convenio.
3. Desarrollar un cronograma de actividades previa interlocución y acuerdo con la Secretaría de Cultura del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	La entidad presenta un cronograma de acciones de coberturas 21 de Julio 3:00 pm 26 de Septiembre 9:00 a 11:00 am 11 de agosto 1:00 a 4:00 pm.
4. Reportar al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín una cuenta de ahorros a nombre del convenio donde serán transferidos los recursos definidos en la forma de desembolso de este convenio. Los rendimientos que generen los recursos aportados por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, serán reintegrados de acuerdo al prorrateo que para el caso se efectué.	La entidad cumplió el con el reporte de la cuenta de ahorros como información previa alprimer desembolso.

5. Aportar en los informes financieros y contables los soportes donde den cuenta de los conceptos pagados (factura o documento equivalente, soporte de pago y comprobante de egreso) el cual deberá efectuarse por medio de depósito en cuenta bancaria o transferencia electrónica. No tendrán validez los recibos por pago directo en efectivo y/o cheque para su respectiva legalización.	La entidad presenta los soportes respectivos de los conceptos pagados: materiales y honorarios de junio, julio y agosto. Sin embargo, **presenta dos novedades que no fueron subsanadas dentro de la documentación soportes requeridos y que se dejan como una observación en el ítem tres del informe.**
6. Disponer de los recursos asignados solo para el cumplimiento del objeto del convenio; así mismo garantizar la contrapartida a cargo del asociado, los cuales se verificarán de manera mensual mediante informes del ASOCIADO.	Fue entregado por parte de la entidad el documento que establecen los aportes en especie, considerados en los ítems: materiales, evaluación final, intercambios y muestras, en la etapa previa al inicio del convenio. Sin embargo, **es necesario que se inicie con la ejecución de estos recursos en próximo periodo como condición para el tercer desembolso.**
7. Disponer del TALENTO HUMANO necesario calificado para la implementación y desarrollo de las actividades que se realicen en el marco del objeto del convenio, de conformidad con los PERFILES, FUNCIONES Y ACTIVIDADES DEL TALENTO HUMANO establecidos en las especificaciones técnicas.	La entidad desarrolla el convenio con 4 profesionales en el campo artístico y administrativo, basados en los perfiles establecidos en las especificaciones técnicas.
8. Designar a un representante del asociado como el enlace e interlocutor permanente con el supervisor delegado por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Se designaron los coordinadores de formación y los apoyos administrativos como enlace base entre la entidad y la supervisión del convenio.
9. Asistir a las reuniones convocadas por la Subsecretaría de Arte y Cultura, de la Secretaría de Cultura Ciudadana del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, para el seguimiento, fortalecimiento y evaluación a la implementación de la propuesta.	La entidad asiste a los encuentros citados por el equipo de la RPAC: 24 de mayo apertura del proyecto, 4 de junio socialización inicio del convenio, 10 de julio capacitación del SIC y Sub, 24 de julio Mesa

	Interinstitucional convocada por la Red de Músicas, 26 de julio reunión de coordinadores de Red de Creación Escénica – RCE.
10. Realizar el seguimiento al desarrollo y ejecución del Convenio, tanto de los recursos aportados por el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN como por el ASOCIADO.	**Dentro de la información aportada para el periodo no se evidencia la ejecución de aportes por parte de la entidad.**
11. Controlar que los gastos no superen los recursos destinados a la ejecución del Convenio y que se ajusten al cronograma y presupuesto que hacen parte integral del proyecto presentado por el Asociado.	Para el periodo la entidad cumple con este criterio.
12. Suministrar la información y participar en la elaboración de documentos e informes de gestión que solicite la Subsecretaria de Arte y Cultura, de la Secretaría de Cultura Ciudadana del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, en los tiempos y formatos solicitados desde la supervisión	La entidad suministra la información requerida para el seguimiento y desarrollo del convenio en los tiempos y formatos establecidos: Informes, SIC y SUB.
13. Concertar con el supervisor, el contenido de los diferentes formatos del proyecto para la recopilación de información estadística, evaluaciones y datos generales que se generen durante la ejecución de la propuesta.	Cumple con los requerimientos desde la coordinación, con los respectivos formatos del Sistema de Gestión de la Calidad y las plataformas de información dispuestas.
14. Presentar los informes de las actividades realizadas en medio físico y magnético, con la periodicidad, calidad y contenidos solicitados bajo los parámetros propuestos por la supervisión.	Cumple de acuerdo con las fechas y criterios establecidos en el convenio, de acuerdo con el plan de desembolso y entregables.
15. Dar a conocer a la Secretaría de Cultura Ciudadana durante las diferentes actividades del convenio (que así se considere pertinentes), la existencia de PQRS relacionadas con la ejecución del convenio.	A la fecha no se ha recibido ninguna solicitud.
16. Facilitar la labor del supervisor dando respuesta oportuna a las observaciones y requerimientos que se realicen	Se mantiene comunicación oportuna para dar respuesta alas solicitudes y requerimientos por parte de la Secretaría de Cultura Ciudadana.
17. Informar oportunamente a la Subsecretaria de Arte y Cultura, de la Secretaría de Cultura Ciudadana del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.	A la fecha no se ha informado sobre inhabilidades e incompatibilidades.

18. Realizar dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del convenio las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución del convenio, así como de sus modificaciones, adiciones o prórrogas y asumir los costos de éstas.	No fue presentada ninguna solicitud por parte de la entidad en esta etapa del convenio.
19. Recolectar, sistematizar y presentar periódicamente la información cuantitativa y cualitativa solicitada para contribuir con la gestión del programa, del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y la de otros proyectos y programas institucionales, teniendo en cuenta los formatos establecidos, así como los lineamientos, procedimientos y requerimientos que desde el Sistema Integral de Gestión de Calidad de la Alcaldía se indiquen. Dicha recolección incluye: Realizar el reporte periódico de la información cuantitativa que se requiera, conforme a los formatos e instrucciones brindadas, incluyendo un análisis cualitativo de la misma, cuando así se solicite.	La entidad cumple con los lineamientos, diligenciamiento de formatos y requerimientos en cumplimiento del Sistema Integral de Gestión de Calidad.
20. Presentar la información gráfica (fotografías) conforme a los lineamientos establecidos.	La entidad presenta evidencias del desarrollo del convenio, reuniones, laboratorios y encuentros conforme a los lineamientos establecidos.
21. Realizar la implementación de acciones de mejoramiento en concordancia con la política de calidad del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	La entidad cumple con los requerimientos en cumplimiento de las políticas de calidad.
22. La entidad ejecutora del proceso, será responsable de mantener la reserva y confidencialidad de la información que obtenga como consecuencia de las actividades que desarrollo para el cumplimiento del objeto contractual.	La entidad cumple con los acuerdos de confidencialidad y protección de datos, de acuerdo con los criterios de ley.
23. Informar a los participantes del proyecto que los datos recolectados podrán ser tratados por ambos asociados, de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.	**A la fecha no se presentan formatos de derecho de imagen.**
24. En ningún momento y por ningún motivo el asociado podrá hacer uso de las bases de datos o cualquier otra información para propósitos diferentes a los establecidos en el convenio.	Se cumple con el compromiso.
25. Cumplir con el pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de	La entidad cumple y aporta la documentación de soporte respectiva dentro del periodo.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	
26. Presentar el Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento.	Se entrega el certificado de autoevaluación expedida por la Positiva Compañía de Seguros, obteniendo un resultado del 100% ACEPTABLE.
27. Entregar dentro de los quince (15) días siguientes a la celebración de la primera mesa de formación, la propuesta técnica que permitirá determinar el desarrollo metodológico de las actividades de cada lote.	Se entrega en la información que sustenta el primer desembolso, la propuesta metodológica.
28. Cumplir con el Acuerdo 016 de 2020 #Por medio del cual se establecen los lineamientos de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del municipio de Medellín y su conglomerado# y el Decreto 310 de 2022 por medio del cual se reglamenta, y en especial el Criterio sostenible # Ambiental: No utilizar poliestireno expandido (más conocido como ICOPOR) para servir alimentos o plásticos de un solo uso.	**Es necesario evidenciar el cumplimiento del compromiso en la información del tercer desembolso.**
29. Entregar al inicio de ejecución del Convenio, el documento que valida el cumplimiento del criterio socialmente responsable de Condición poblacional, Decreto 310 de 2022, en caso de habérsele asignado puntaje de acuerdo con el FORMATO CRITERIOS DE COMPRAS PÚBLICAS INNOVADORADAS, SOSTENIBLES Y SOCIALMENTE RESPONSABLES	La entidad se postuló para este criterio según el acta Nº2 con fechas del 23/05/2024 a 13/06/2024.
COMPROMISOS DEL DISTRITO:	**OBSERVACIONES**
1. Designar la supervisión del convenio, quien velará por el cumplimiento de lo establecido en la propuesta técnica, administrativa y financiera presentada por el Asociado.	Se cumplió con la designación de supervisión y sus respectivos apoyos: jurídicos y administrativo, financiero y contable de la Secretaría de Suministros y Servicios.
2. Suministrar la información necesaria relacionada con el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.	Se cumple desde la supervisión, la coordinación y la gestión administrativa con el apoyo de la Secretaría de Suministros.
3. Suministrar los logos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Se cumple desde el apoyo del componente de movilización.

4. Realizar el desembolso del aporte que le corresponde, según la forma establecida.	Se cumple a cabalidad y de manera oportuna.
5. Poner a disposición del asociado la información necesaria que se requiera para el desarrollo de las actividades a ejecutar.	Se cumple desde la coordinación, la gestión administrativa como enlaces y desde el componente de movilización.
6. Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales.	Se cumple desde la supervisión, con el apoyo de coordinadores de formación y los apoyos administrativos y jurídicos.
7. Verificar el cumplimiento del pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	Se cumple como parte de la revisión de la información administrativa y financiera dentro de la ejecución del recurso y validación de los soportes respectivos.
8. Verificar las disposiciones de carácter nacional y territorial respecto a los protocolos y medidas de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de situaciones de salud pública que se puedan presentar durante la ejecución del convenio.	Se cumple.
9. Verificar el Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento presentado.	El certificado de Autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedido por la ARL Positiva Compañía de Seguros, fue validado dentro de la información entregada para el segundo desembolso.
10. Verificar al inicio de ejecución del Convenio, el documento que valida el cumplimiento del criterio socialmente responsable de Condición poblacional, Decreto 310 de 2022, en caso de habérsele asignado puntaje a la entidad asociada de acuerdo con el FORMATO CRITERIOS DE COMPRAS PÚBLICAS INNOVADORADAS, SOSTENIBLES Y SOCIALMENTE RESPONSABLES.	Se validó el cumplimiento del criterio según el acta Nº2 23/05/2024 a 13/06/2024, como información que asignaba puntaje dentro del proceso contractual.
COMPROMISOS CONJUNTOS DE LAS PARTES:	**OBSERVACIONES**
1. Designar los responsables de seguimiento del convenio.	Se designaron los coordinadores de formación y los apoyos administrativos como enlace

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	inicial entre la entidad y la supervisión del convenio.
2. Implementar y coordinar el desarrollo del Plan Operativo del convenio, en donde queden condensados fecha, hora, lugar, objetivo, estrategia, metas, indicador, resultados y responsable.	Se implementa y desarrolla los acuerdos técnicos, en coordinación entre la entidad. Debe fortalecerse la comunicación y entregables técnicos como lista de materiales con la coordinación de la RCE.
3. Dar cumplimiento a la ruta metodológica planteada en el documento técnico.	Cumple con la aplicación de la ruta metodológica de acuerdo con el avance del proceso.

De acuerdo con la revisión, **se confirma el cumplimiento a cabalidad de los compromisos adquiridos por el asociado para el periodo**, acorde al tiempo de ejecución, que sustentan el avance en el cumplimiento del objeto pactado.

- **Registro de entrega de productos e informes por parte del asociado:**

Para sustentar el segundo pago correspondiente al 35% del valor el aporte del Distrito:TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS SIETE PESOS ($30.806.707) en el mes, la entidad he entrega de los siguientes productos e informes:

1. Se entrega el informe de gestión que evidencie la ejecución de cada uno de los componentes del LOTE por parte de todo el equipo de trabajo, con base en las estrategias técnicas y metodológicas concertadas con el equipo de la secretaría de Cultura Ciudadana, que contiene entre otros: aspectos relevantes al proceso de formación y creación de cada uno de los laboratorios, actas de las reuniones, mesas internas de formación, mesas interinstitucionales y demás encuentros establecidos en el convenio, avances en la gestión y/o realización de las acciones de proyección en diseño.

2. Los registros de asistencia no se presentan el formato respectivo, para cada uno de los laboratorios y encuentros, y tiene directa relación con los y las participantes inscritos en el formato SUB. **Pendiente de consolidar SUB del laboratorio que se desarrolla en Altavista.**

3. La entidad hace entrega de las bitácoras de cada uno de los laboratorios en los respectivos formatos como se describe en el componente de formación y las evidencias cargadas en el drive.

4. El registro fotográfico y audiovisual anexado al informe, muestra los avances y el estado final en la etapa de ejecución del convenio, igualmente, presenta el registro visual de las demás actividades conexas como encuentros interinstitucionales e informa construcción del plan de proyecciones.

5. Informe financiero de ejecución con sus debidos soportes, detallado en el tercer ítem de acuerdo con los parámetros propuestos por la supervisión.

6. Se expide certificación de Paz y Salvo de los pagos y aportes parafiscales, firmado por el representante legal para el periodo.

7. Entrega del Sistema Único de Beneficiarios (SUB) con el consolidado del proceso, mostrando a la fecha un total de 61 participantes inscritos, sin embargo, **es importante que se complete algunos datos pendientes dentro de la información.**

8. La información del (SIC) Sistema de Información Cultural, fue diligenciada en la plataforma, de manera oportuna para el periodo.

Estos registros reposan en la carpeta Onedrive, como primer espacio repositorio de los informes y evidencias, también se anexan en carpeta NAS, de la Secretaría de Cultura del Distrito de Ciencia y Tecnología y de manera física, en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana, además en SECOP II, los que deben de ir allí.

De acuerdo con la revisión técnica, la entidad cumple con la entrega de productos e informes en los términos del convenio.

- **Porcentaje de ejecución física del convenio:**

El informe da cuenta de la gestión e instalación de los laboratorios de creación, el relacionamiento con las comunidades, entrega de bitácoras, el avance en los diagnósticos, la planeación y el cumplimiento de los compromisos para el periodo, de acuerdo con los estudios previos y el plan de desembolso. En este sentido, la entidad CORPORACIÓN ELEMENTAL TEATRO ha hecho entrega de los productos

correspondientes al segundo desembolso, lo que equivale al 55% de la ejecución del convenio.

- **Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado en el marco del Plan de Desarrollo:**

El proyecto se realiza en cumplimiento del Plan de Desarrollo 2024 - 2027 "Medellín Te Quiere", Pilar 1 "Bienestar Social y Económico", Componente 3.3.5 Arte y Cultura al Alcance de Todos, que tiene como fin, la participación ciudadana y el acceso equitativo y de calidad a las actividades artísticas, culturales y patrimoniales, Programa: Formación y Prácticas Artísticas y Culturales.

Con la ejecución de este contrato se aporta al Plan Indicativo y Plan de Desarrollo con una intención de incidencia en 61 participantes, de acuerdo con los registros de asistencia en los 4 laboratorios adjudicados. Esto les permite acompañamiento y seguimiento a las acciones realizadas en los equipamientos y los diferentes territorios a los formadores y a los mismos grupos.

- **Reporte Retenciones en el convenio 4600101493 de 2024**

Realizada la consulta en la plataforma SAP y no se reportan retenciones aplicadas.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- **Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.**

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Pago CCF	Intereses Mora	Total pagado en el periodo
Junio de2024	1064485799	$92.100	$117.900	$7.700			$217.700
Junio de2024	70749307	$162.500	$208.000	$31.700			$428.200
Junio de2024	71672138	$410.000	$524.800	$17.200			$1.017.600
Junio de2024	71437126	$86.700	$111.000	$7.300			$205.000
Julio de 2024	1065085456	162.500	208.000	13.600			384.100
Julio de 2024	71764762	162.500	208.000	31.700	26.000		428.200
Julio de 2024	72272362	410.000	524.800	17.200	65.600		1.017.600
Julio de 2024	72646208	162.500	208.000	6800			377.300
Agosto de 2024	1066413333	162.500	208.000	13.600			384.100
Agosto de 2024	72527428	162.500	208.000	31.700	26.000		428.200

Agosto de 2024	72870723	410.000	524.800	17.200	65.600		1.017.600
Agosto de 2024	72646666	162.500	208.000	6800			377.300

Pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Fecha del Documento	**echas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral**	**elación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)**
21 de junio de 2024	Hasta los seis (6) meses anteriores	John F. Viana Vargas Representante Legal
31 de agosto de2024	Hasta los seis (6) meses anteriores	John F. Viana Vargas Representante Legal

- **Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín: N/A**

- **Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el convenio y que son objeto de marcación:** N/A.

- **Informe de las modificaciones realizadas al convenio: N/A**

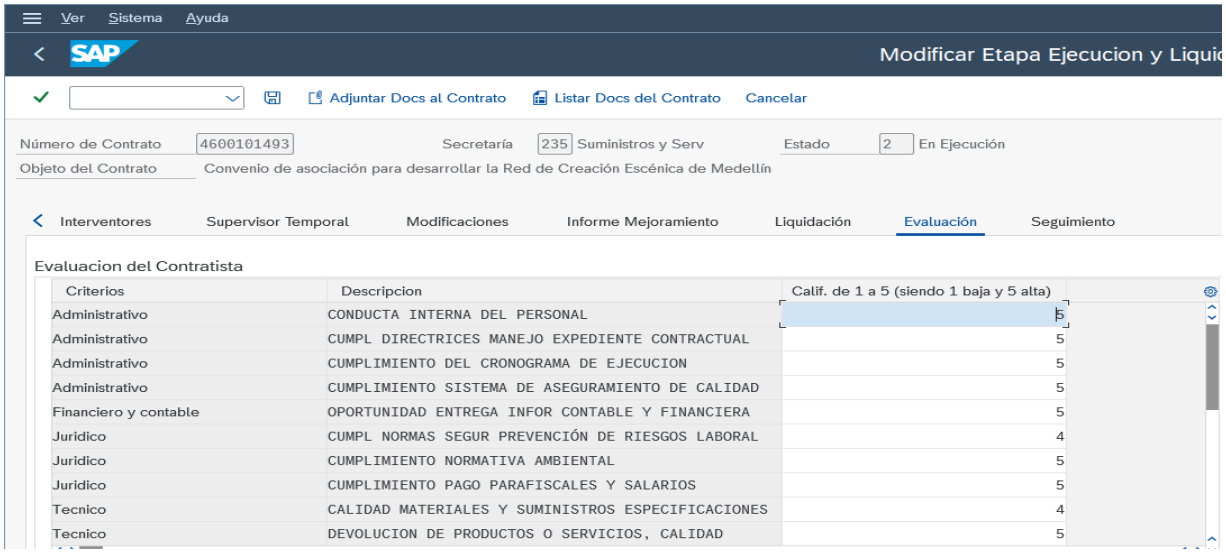
- **Relación de las ausencias temporales o definitivas y re-designaciones de supervisión.** Para el periodo, se realizó la modificación de la designación especializada del convenio siendo notificada como supervisora ANDREA MORENO RAMÍREZ, mediante comunicación del 20 de junio, en reemplazo dela Líder ALBA MIRIAM VERGARA.

- **Informe de la materialización de riesgos y su mitigación.** A la fecha de ejecución del convenio no se ha materializado ninguno de los riesgos establecidos en la Matriz de Riesgos ODISEO.

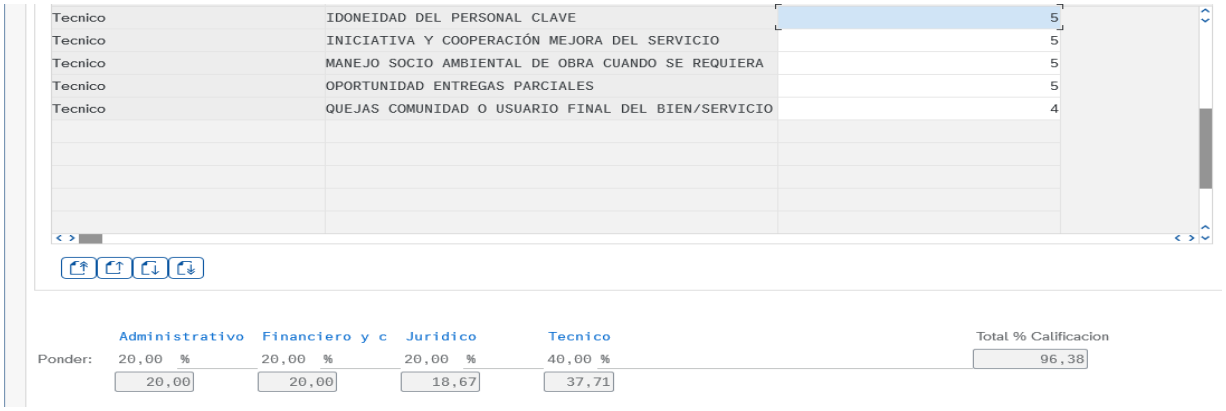
- **Informe de la gestión realizada de convenio de comodato.** N/A

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Evaluación al contratista:**



Criterios	Descripcion	Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta)
Administrativo	CONDUCTA INTERNA DEL PERSONAL	5
Administrativo	CUMPL DIRECTRICES MANEJO EXPEDIENTE CONTRACTUAL	5
Administrativo	CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE EJECUCION	5
Administrativo	CUMPLIMIENTO SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	5
Financiero y contable	OPORTUNIDAD ENTREGA INFOR CONTABLE Y FINANCIERA	5
Juridico	CUMPL NORMAS SEGUR PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORAL	4
Juridico	CUMPLIMIENTO NORMATIVA AMBIENTAL	5
Juridico	CUMPLIMIENTO PAGO PARAFISCALES Y SALARIOS	5
Tecnico	CALIDAD MATERIALES Y SUMINISTROS ESPECIFICACIONES	4
Tecnico	DEVOLUCION DE PRODUCTOS O SERVICIOS, CALIDAD	5



Tecnico	IDONEIDAD DEL PERSONAL CLAVE	5
Tecnico	INICIATIVA Y COOPERACIÓN MEJORA DEL SERVICIO	5
Tecnico	MANEJO SOCIO AMBIENTAL DE OBRA CUANDO SE REQUIERA	5
Tecnico	OPORTUNIDAD ENTREGAS PARCIALES	5
Tecnico	QUEJAS COMUNIDAD O USUARIO FINAL DEL BIEN/SERVICIO	4

- **Informe sobre si fue auditado el convenio, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.** El presente convenio interadministrativo no ha sido auditado, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- **Relación de la Imputación del gasto**

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110090124	71300000	2320202009	200088	4000116817	45014022	4700055629

- **Relación de los pagos realizados**

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4700055629	FCEL151	19/07/2024	5000736160	$17.603.832

- **Informe de ejecución financiera del convenio por proyectos:**

Convenio	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600101493	4700055629	219	Cultura Ciudadana	200088	CONSOLIDACIÓN RED DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES MEDELLÍN	$88.019.162	$17.603.832	$ 70.415.330

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Convenio	$100.021.774
Aporte Distrito	$88.019.162
Aporte Asociado	$12.002.612
Pagos Realizados (Acumulado)	$17.603.832
Pago autorizado del mes de septiembre	$30.806.707
Porcentaje de ejecución física	55%
Porcentaje de ejecución financiera	20%

DETALLE DE LA EJECUCIÓN DE RECURSOS

CONVENIO DE ASOCIACION 4600101493 de 2024
Entre el Distrito de Medellín y CORPORACION ARTISTICA CULTURAL EDUCATIVA ELEMENTAL TEATRO

OBJETO: Convenio de Asociación para desarrollar el LOTE 7 con Énfasis en Circo Contemporáneo de la Red de Creación Escénica ciudad de Medellín

APORTES DISTRITO DE MEDELLIN

COMPONENTE: *Formación*

Producto: *Laboratorios de Creación*

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DURACIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	JUNIO	JULIO	AGOSTO	ACUMULADO	FALTANTE	PORCENTAJE DE EJECUCION
Insumos	Material pedagógico	Bolsa	4	1	$2.000.000	$3.298.323						
Insumos	30_julio_MP_Manriq ue_ClaudiaGarces	Incentivo para el encuentro	1	1	$70.000	$70.000		$ 70.000		$ 70.000		
Insumos	26_Julio_MP_Santa Elena_D1SAS	Incentivo para el encuentro	1	1	$42.150	$42.150		$ 42.150		$ 42.150		
Insumos	10_Julio_MP_Manri que_D1SAS	Incentivo para el encuentro	1	1	$55.600	$55.600		$ 55.600		$ 55.600		
Insumos	18_Julio_MP_Manri que_D1SAS	Incentivo para el encuentro	1	1	$76.250	$76.250		$ 76.250		$ 76.250	$2.890.573	0
Insumos	01_Agosto_MP_Ma nrique_D1SAS	Incentivo para el encuentro	1	1	$87.660	$87.660			$ 87.660	$ 87.660		
Insumos	02_Agosto_MP_San taElena_D1SAS	Incentivo para el encuentro	1	1	$42.150	$42.150			$ 42.150	$ 42.150		
Insumos	01_Agosto_MP_Ma nrique_D1SAS (2)	Incentivo para el encuentro	1	1	$33.940	$33.940			$ 33.940	$ 33.940		
SUB TOTAL INSUMOS						***3.298.323,00***	0	244.000	163.750	407.750		

Recurso Humano	Coordinador de Formación	Persona	1	6.5	$3.169.000	$20.598.500	JUNIO	JULIO	AGOSTO	ACUMULADO	FALTANTE	PORCENTAJE DE EJECUCION
Nombre del Coordinador (Yohana Parra)		Junio (Junio_DSE379_CF_Yohana_Parra_LOTE7)					1.584.500			1.584.500	$15.845.000	5
		Julio (Julio_DSE399_CF_Yohana_Parra_LOTE7)						3.169.000		3.169.000		
SUB TOTAL COORDINADOR DE FORMACION						***20.598.500***	1.584.500	3.169.000	0	4.753.500		

Acciones Especializados	Artista Formador	Persona	1	6.5	$2.300.000	$14.950.000	JUNIO	JULIO	AGOSTO	ACUMULADO	FALTANTE	PORCENTAJE DE EJECUCION
Nombre del Artista #1 (Claudia Garces)		Junio (Junio_DSE381_AF_Claudia_Garces_LOTE7)					1.200.000			1.200.000	$23.500.000	7
		Julio (Julio_DSE401_AF_Claudia_Garces_LOTE7)						2.400.000		2.400.000		
Acciones Especializados	Artista Formador	Persona	1	6.5	$2.400.000	$15.600.000	**JUNIO**	**JULIO**	**AGOSTO**	**ACUMULADO**		
Nombre del Artista #2 (Edwin Montoya)		Junio (Junio_DSE382_AF_Edwin_Montoya_LOTE7)					1.150.000			1.150.000		
		Julio (Julio_DSE402_AF_Edwin_Montoya_LOTE7)						2.300.000		2.300.000		
SUB TOTAL ARTISTAS FORMADORES						***30.550.000***	2.350.000	4.700.000	0	7.050.000		
TOTAL COMPONENTE FORMACION						***54.446.823***						

COMPONENTE: *Interinstitucional*

Producto: *Evento de Evaluación Final*

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DURACIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	JUNIO	JULIO	AGOSTO	ACUMULADO	FALTANTE	PORCENTAJE DE EJECUCION
Otro	Evento de evaluación final	Evento	1	1	$700.000	$300.000						
SUB TOTAL EVENTO EVALUACION FINAL						***300.000***	0	0	0	0	$300.000	0
TOTAL COMPONENTE INTERINSTITUCIONAL						***300.000***						

COMPONENTE: *Proyección*

Producto: *Intercambios, Circulación y Muestras*

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DURACIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	JUNIO	JULIO	AGOSTO	ACUMULADO	FALTANTE	

Intercambios	Encuentros de intercambio	Evento	3	1	$2.000.000	$3.799.216						PORCENTAJE DE EJECUCION
SUB TOTAL INTERCAMBIOS						***3.799.216***	0	0	0	0	$3.799.216	0
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DURACIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	JUNIO	JULIO	AGOSTO	ACUMULADO	FALTANTE	PORCENTAJE DE EJECUCION
Circulación	Eventos de circulación	Evento	3	1	$2.500.000	$7.500.000						
SUB TOTAL CIRCULACION						**7.500.000**	0	0	0	0	$7.500.000	0
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DURACIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	JUNIO	JULIO	AGOSTO	ACUMULADO	FALTANTE	PORCENTAJE DE EJECUCION
Muestras	Muestras de los laboratorios	Evento	4	1	$2.233.514	$4.233.905						
SUB TOTAL MUESTRAS						**4.233.905**	0	0	0	0	$4.233.905	0
TOTAL PROYECCIONES						**15.533.121**						
COMPONENTE: *Administrativo*												
Producto: *Gestor Administrativo*												
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DURACIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	JUNIO	JULIO	AGOSTO	ACUMULADO	FALTANTE	PORCENTAJE DE EJECUCION
Recurso Humano	Gestor Administrativo	Persona	1	6.5	$2.010.000	$13.065.000						
Nombre del Gestor Administrativo (Leonel Muñoz)		Junio (Junio_DSE380_GA_Leonel_Munoz_LOTE7)					1.005.000			1.005.000	$10.050.000	3
		Julio (Julio_DSE400_GA_Leonel_Munoz_LOTE7)						2.010.000		2.010.000		
SUB TOTAL ADMINISTRATIVO						**13.065.000**	1.005.000	2.010.000	0	3.015.000		
TOTAL ADMINISTRATIVO						**13.065.000**						
COSTOS ASOCIADOS AL PROYECTO						**4.674.218**						
TOTAL APORTE DEL DISTRITO						**88.019.162**						
APORTES ENTIDAD												
COMPONENTE: *Formación*												
Producto: *Laboratorios de Creación*												
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DURACIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	JUNIO	JULIO	AGOSTO	ACUMULADO	FALTANTE	PORCENTAJE DE EJECUCION
Insumos	Material pedagógico	Bolsa	4	1	$1.000.000	$4.701.677						
SUB TOTAL INSUMOS						**4.701.677**	0	0	0	0	$4.701.677	0
COMPONENTE: *Interinstitucional*												
Producto: *Evento de Evaluación Final*												
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DURACIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	JUNIO	JULIO	AGOSTO	ACUMULADO	FALTANTE	PORCENTAJE DE EJECUCION
Otro	Evento de evaluación final	Evento	1	1	$700.000	$400.000						
SUB TOTAL EVENTO EVALUACION FINAL						***400.000***	0	0	0	0	$400.000	0
TOTAL COMPONENTE INTERINSTITUCIONAL						***400.000***						
COMPONENTE: Proyección												
Producto: Intercambios, Circulación y Muestras												
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DURACIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	JUNIO	JULIO	AGOSTO	ACUMULADO	FALTANTE	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

												PORCENTAJE DE EJECUCION
Intercambios	Encuentros de intercambio	Evento	3	1	$1.449.984	$2.200.784						
SUB TOTAL INTERCAMBIOS						**2.200.784**	0	0	0	0	$2.200.784	0
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**DURACIÓN**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**JUNIO**	**JULIO**	**AGOSTO**	**ACUMULADO**	**FALTANTE**	**PORCENTAJE DE EJECUCION**
Muestras	Muestras de los laboratorios	Evento	4	1	$2.233.514	$4.700.151						
SUB TOTAL MUESTRAS						**4.700.151**	0	0	0	0	$4.700.151	0
TOTAL PROYECCIONES						**6.900.935**						
TOTAL APORTE DEL ASOCIADO						**12.002.612**						

OBSERVACIÓN: Luego de revisar los soportes de la información contable, se hicieron los requerimientos respectivos a la entidad, sin embargo, persisten los siguientes que se dejan como pendientes en el próximo desembolso:

- **En el documento con referencia 02 agosto MP Santa Elena D1 SAS no coinciden los valores en los soportes anexados.**
- **En el documento soporte DSE403 expedido por la entidad por valor de $70.000 se registra a nombre de la artista formadora Claudia Garcés, adjuntando copia de la Rut, quien desarrolla una actividad comercial que no es consistente con la actividad económica del servicio adquirido.**

4. INFORME JURÍDICO:

- El debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción. Durante el período que comprende este informe no se evidenciaron situaciones que ameritan procedimientos jurídicos, ejecuciones de garantías, ni suspensiones contractuales.

- Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes. En lo transcurrido de la ejecución del convenio, no se ha aplicado caducidad por incumplimiento de compromisos, ni se han aplicado multas, ni sanciones de ninguna clase.

- El servicio para el presente periodo se recibió a satisfacción, no se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto

contractual.

- Estado de las garantías del convenio y sus respectivas ampliaciones:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros del Estado	65-44-101230002	Cumplimiento	21/05/2024	30/06/2025	23/08/2024	$10.002.177, 40
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, Otros	21/05/2024	31/12/2028		$5.001.088,70
		Calidad del servicio	21/05/2024	30/06/2025		$10.002.177, 40

DATOS DE LAS AMPLIACIONES (Si se presentaron incluir la información de las pólizas)

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros del Estado	65-44-101230002	Cumplimiento	21/05/2024	21/08/2025	23/08/2024	$10.002.177, 40
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, Otros	21/05/2024	21/02/2028		$5.001.088,70
		Calidad del servicio	21/05/2024	21/08/2025		$10.002.177, 40

Nota aclaratoria: La póliza ajustada fue aprobada por la Secretaría de Suministros, sin embargo, la fecha de terminación no quedo acorde a la realidad contractual, dado que se extiende dos meses mes más del tiempo de terminación del contrato, por lo que queda condicionada para que la entidad haga la claridad respectiva a la aseguradora.

- En el ejercicio de ejecución del convenio no se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual, así como reporte de incidentes o afectaciones a terceros.

- Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el convenio, la suscrita Supervisora autoriza el pago parcial del periodo, por valor de $30.806.707.

Atentamente,

Andrea Moreno Ramírez

ANDREA MORENO RAMÍREZ
Supervisora

Revisó Jersson Rojas Jaramillo	Revisó Danilo Díaz Agudelo
Apoyo administrativo, financiero y contable Secretaría De Suministros y Servicios	Apoyo Jurídico Secretaría De Suministros y Servicios